

**Carta Circular 19-00066  
(Actualizada)**

9 de enero de 2020

**A TODOS LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DENTALES, PEDIATRAS y  
MEDICOS DE CUIDADO PRIMARIO PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD  
MENONITA VITAL**

**FORMULARIO CERNIMIENTO DE RIESGO DE CARIES**

Estimados Proveedores:

La División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud en conjunto con la Sociedad Puertorriqueña de Dentistas Pediátricos, creó un Formulario de Detección para identificar infantes en alto riesgo de padecer caries. Este Formulario de Detección fue aprobado por el Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado y adaptado acorde a las Guías de Servicios Pediátricos Preventivos revisado en octubre 2018 por el Departamento de Salud. El mismo se adaptó para facilitar a los proveedores de servicio de salud el cumplir con la recomendación en la Guía de Servicios Pediátricos Preventivos del Departamento de Salud. Esta guía requiere que a todo infante de 6 y 9 meses de edad se administre el Cuestionario de Evaluación de Riesgo de Caries (Caries-Risk Assessment Questionnaire).

Adjunto a esta comunicación se encuentra el Formulario de Detección revisado y aprobado por ASES. Al completar este Formulario podrá identificar si el infante está en Alto riesgo de caries o Bajo riesgo de caries. A partir de esta identificación se deberá tomar acción inmediata de la siguiente manera:

1. Si el infante es categorizado como Alto Riesgo de Caries, debe ser referido para evaluación por un dentista comenzando a los seis (6) meses de edad. Aunque el infante no tenga dientes, se clasifica como alto riesgo si tiene una contestación marcada dentro de lo que es categorizado como tal en el Formulario de Detección (ver clave en formulario).
2. Si no hay una contestación marcada dentro de lo que se determina como alto riesgo se clasifica a ese infante como un Detección de caries negativo. Todo infante que no sea clasificado alto riesgo debe referirse para una visita al dentista al cumplir el año de edad, y a partir del primer año debe continuar visitando al dentista dos veces al año.

Es nuestro interés que todos nuestros Beneficiarios sean educados de manera preventiva, ofreciéndoles así una mejor calidad en su salud física, mental y oral. Si tiene alguna duda, puede comunicarse con nosotros al Departamento de Manejo de Casos al (787) 625.1380 ext. 7409.

¡Agradecemos su compromiso con nuestros beneficiarios!

Cordialmente,



Gregorio A. Cortés Soto, MD  
Principal Oficial Médico